



MEMORIAL EXPLICATIVO
Recomendaciones
Presupuestarias
Año Fiscal 2024 - 2025

Hon. Jesús Santa Rodríguez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto



Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico
Presentado por la Dra. Ileana Muñoz Landrón, Rectora

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2023 – 2024 (Vigente)

1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento:

- **Fondo General – \$2,716**
 - Nómina y Costos Relacionados – \$1,630
 - Pay Go – \$440
 - Facilidades y Pagos por Servicios Públicos – \$319
 - Servicios Comprados – \$315
 - Otros Gastos – \$12
- **Fondo de Ingresos Especiales – \$2,184 (Ingresos Propios – \$1,684 y Arbitrio Tabaco – \$500)**
 - Nómina y Costos Relacionados – \$418
 - Facilidades y Pagos por Servicios Públicos – \$129
 - Servicios Comprados – \$334
 - Gastos de Transportación – \$24
 - Servicios Profesionales – \$865
 - Compra de Equipo – \$122
 - Otros Gastos – \$139
 - Donativos y Otras Distribuciones – \$25
 - Materiales y Suministros – \$125
 - Anuncios y Pauta en los Medios – \$3
- **Fondos Federales – \$589**

- Gastos de Transportación – \$7
- Servicios Profesionales – \$219
- Compra de Equipo – \$49
- Otros Gastos – \$150
- Materiales y Suministros – \$164

2. El gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2024:

a. La Escuela cuenta con un único programa llamado *Programa 1040 – Formación de maestros y artistas de las artes plásticas*.

- **Fondo General - \$1,514**

- Nómina y Costos Relacionados – \$941
- Facilidades y Pago por Servicios Públicos – \$71
- Servicios Comprados – \$270
- Otros Gastos – \$4
- Pay Go – \$228

- **Fondo de Ingresos Especiales – \$1,071**

- Nómina y Costos Relacionados – \$313
- Facilidades y Pago por Servicios Públicos – \$54
- Servicios Comprados – \$46
- Servicios Profesionales – \$572
- Otros Gastos – \$23
- Materiales – \$12
- Compra de Equipo – \$51

- **Fondos Federales – \$252**

- Servicios Comprados – \$4
- Gastos de Transportación – \$2
- Servicios Profesionales – \$121
- Otros Gastos – \$68
- Materiales y Suministros – \$19
- Compra de Equipo – \$38

- No se realizaron transferencias presupuestarias del Fondo General al 28 de febrero de 2024.

3. Proyección de Gastos al 30 de junio de 2024

- **Fondo General – \$2,506**

- Nómina y Costos Relacionados – \$1,420
- Facilidades y Pago por Servicios Públicos – \$319
- Servicios Comprados – \$315
- Otros Gastos – \$12
- Pay Go – \$440

- **Fondo de Ingresos Especiales – \$1,940**

- Nómina y Costos Relacionados – \$470
- Facilidades y Pago por Servicios Públicos – \$129
- Servicios Comprados – \$224
- Donativos y Otras Distribuciones – \$25
- Gastos de Transportación – \$10
- Servicios Profesionales – \$865
- Otros Gastos – \$73
- Materiales y Suministros – \$63
- Compra de Equipo – \$81

- **Fondo de Ingresos Especiales – \$589**

- La proyección de gastos de fondos federales al 30 de junio de 2024 en \$589, lo que es equivalente a lo presupuestado para esa misma fecha.

4. Detalle de deudas pendientes de pago – Existe actualmente la siguiente deuda pendiente de pago:

- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados – La suma total de la deuda es de \$18,911, de los cuales \$18,412 corresponden al año fiscal 2022 y \$499 al año fiscal 2021.
- La Escuela no tiene algún plan de pago vigente relacionado a esta deuda.

5. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por origen de recursos:

- Gastos de nóminas para los años fiscales 2021, 2022, 2023 y Proyección al 30 de junio de 2024:

Fondos	Años Fiscales			
	2021	2022	2023	2024 (Proyeccion)
Fondo General	\$ 1,407	\$ 1,404	\$ 1,464	\$ 1,420
Fondo de Ingresos Especiales	\$ 261	\$ 295	\$ 360	\$ 470
Fondos Federales	175	610	383	391

- Cantidad de puestos ocupados y vacantes de los años fiscales 2021, 2022, 2023 y Proyección al 30 de junio de 2024:

Conceptos	Años Fiscales			
	2021	2022	2023	2024 (Proyeccion)
Puestos Ocupados	39	36	45	45
Puestos Vacantes	26	30	17	17

- Desglose de puestos ocupados por Fondo:

Proyectado para el Año Fiscal 2024-2025	Fondo General	Fondo de Ingresos Especiales
Puestos Regulares	22	1
Puestos de Confianza	7	0
Puestos Transitorios	0	15

6. Los fondos federales que recibe la Escuela no requieren del pareo de fondos para los años fiscales terminados al 30 de junio de 2024 y 2025.
7. La Escuela no recibe Fondos Federales como agencia receptora que requieran ser transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas.
8. La Escuela no cuenta con un Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024.

II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025 (recomendado)

1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2024 -2025:
 - a. La Escuela cuenta con un único programa llamado *Programa 1040 – Formación de maestros y artistas de las artes plásticas*.
 - b. En las siguientes tablas se detallan las cantidades solicitadas por la Escuela y la recomendada para el año fiscal 2025, según recomendado por la Junta de Supervisión.

Fondo General

Fondo General			
Conceptos	Solicitado	Recomendado	Presupuesto Vigente (Año Fiscal 2024)
Nómina	\$ 2,691	\$ 1,396	\$ 1,630
Gastos Operacionales	903	662	646
Pay Go	440	-	440
Total	\$ 4,034	\$ 2,058	\$ 2,716

- c. En los próximos párrafos explicamos las varianzas entre lo solicitada por la Escuela y lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal:

Nómina – El presupuesto establecido en el “baseline” de la Junta de Supervisión no representa la cantidad necesaria para cumplir con las necesidades apremiantes de la Escuela. Es por esta razón, que estamos solicitando un aumento para el presupuesto del año fiscal 2024-2025 en el Fondo General por la cantidad de \$1.2M. Esta cantidad está destinada para el nuevo Plan de Clasificación y Retribución que nos ha requerido trabajar el gobierno. En general los empleados de la EAPD no reciben un aumento en su retribución hace aproximadamente 20 años. En el caso de la facultad nos preocupa ya que no solo no han recibido un aumento en su retribución, sino que tampoco rangos académicos. Al no hacer los ascensos se podría interpretar que nuestra facultad no ha tenido un crecimiento académico, cuando la razón principal es por motivos fiscales y de falta de cantidad de aportación del presupuesto del Fondo General. Es preocupante que la única institución de Puerto Rico en educación superior especializada de arte, diseño y educación del arte tenga a su facultad con maestrías especializadas y hasta algunos con doctorados, ganando un salario de \$2,818.00 mensuales. Ni el Departamento de Educación tiene ese salario a

maestros que están impartiendo niveles educativos más bajos y tampoco requieren de la rigurosidad académica a nivel universitario.

Gastos Operacionales – En este renglón se solicitan \$241 adicionales al presupuesto vigente para el pago de Energía Eléctrica que actualmente el Gobierno nos da 6 para el año completo y nuestra factura fluctúa en 25 mensuales. La institución ha tenido que incurrir a la partida de ingresos propios para poder asumir los compromisos de pago. De igual forma, se solicitan \$15 en la partida de Otros Gastos para poder asumir las cuotas de las Escuelas acreditadoras y otras suscripciones profesionales. Esta acción limita la cantidad de recursos presupuestarios disponibles para la compra de materiales y equipo educativo necesario para nuestros estudiantes.

Ingresos Propios Especiales

Ingresos Propios Especiales			
Conceptos	Solicitado	Recomendado	Presupuesto Vigente (Año Fiscal 2024)
Nómina	\$ 390	\$ 411	\$ 418
Gastos Operacionales	2,254	1,744	1,766
Pay Go	-	-	-
Total	\$ 2,644	\$ 2,155	\$ 2,184

Estos recursos provienen de dos áreas particulares: (1) Los ingresos propios, que son los recaudados por el cobro de matrícula, cuotas y otros servicios institucionales, y (2) El .033% otorgado mediante el arbitrio del impuesto al tabaco y otros productos derivados del mismo, según establece la Ley 166 del 2013, según enmendada. Para el año fiscal que termina al 30 de junio del 2025, se proyecta obtener la cantidad de \$650,000. Esta es la misma cantidad obtenida durante el año fiscal 2023-2024 y los fondos serán destinados a la conservación y mantenimiento de la planta física de la Escuela.

2. Gastos de Nómina y Cantidad de Puestos por origen de recursos:

Proyectado para el Año Fiscal 2024-2025	Fondo General	Fondo de Ingresos Especiales
Nomina	\$ 2,691	\$ 390

3. La Escuela cuenta con una Asignación Especial del .033% otorgado mediante el arbitrio del impuesto al tabaco y otros productos derivados del mismo, según establece la Ley 166 del 2013.
4. No hay Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Especiales que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

5. Fondos Federales

- a. Nombre del Programa – U.S. Department of Education Title V Hispanic Serving Institutions
- b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos – \$589,000 anuales por cinco años terminando en 2025.

Fondos Federales		
Conceptos	Presupuesto Vigente (Año Fiscal 2024)	Presupuesto Año Fiscal 2025
Nómina	\$ -	\$ -
Gastos Operacionales	589	589
Total	\$ 589	\$ 589

- c. No requiere de pareo local.
 - d. El uso de los fondos está destinado:
 - Mejoramiento curricular/desarrollo de facultad;
 - Aumentar la oferta académica;
 - Equipar laboratorios y talleres;
 - Mejorar consejería académica y retención;
 - Aumentar capacidad empresarial y empleabilidad de los estudiantes;
 - Aumentar literacia financiera; y,
 - Aumentar la sustentabilidad institucional a través del Fondo Dotal
 - e. La Escuela no recibe fondos federales como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.
6. La Escuela no cuenta con un Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2024-2025.
 7. Facilidades – No Aplica
 8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma, María y Fiona y los daños reportados por los sismos, si alguno.
 - En septiembre de 2017, Puerto Rico sufrió el impacto de los huracanes Irma y María, ambos de categoría 4, que causaron un nivel de destrucción generalizado en muchas áreas, incluidas la infraestructura, la vivienda, el medio ambiente, la propiedad pública y privada, e interrumpieron las operaciones del Estado Libre Asociado y de la Escuela. Los reclamos con el Federal Emergency Management Agency (FEMA, por su nombre en inglés) a consecuencia de los huracanes Irma y María fueron hechos por la Escuela. FEMA obligo fondos totales por \$1,495,486. El gobierno federal realiza reembolsos en forma de subvenciones de costos compartidos que suelen requerir fondos de contrapartida estatales. La Escuela tendría que aportar \$149,549 de sus fondos operacionales para estas obras de reconstrucción. La Escuela está en el proceso de culminación de dos obras para solicitar el reembolso de fondos. La EAPD fue reconocida por FEMA como una de las Escuela y corporación pública

que más rápido trabajó su reclamación. FEMA entrevistó a la Rectora y lo publicó en su página de Facebook. Ya nos encontramos trabajando los reclamos de Fiona.

- En septiembre de 2022, Puerto Rico sufrió el impacto del huracán Fiona que causó daños e interrumpió labores en la Escuela. FEMA obligó fondos totales por \$15,762. El procedimiento por seguir con FEMA es el mismo explicado anteriormente, lo que resulta en que la Escuela tenga que aportar \$1,576 de sus fondos operacionales para estas obras de reconstrucción. La Escuela está en el proceso de culminación de dos obras para solicitar el reembolso de fondos.

9. Detalle de todos los servicios que ofrece la Agencia.

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico (en adelante, la Escuela o EAPD) es un componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Fue creada por la Ley No. 52 del 21 de junio de 1971, según enmendada. Mediante la Ley número 54, de 22 de agosto de 1990, la Escuela adquirió su autonomía, lo que le confirió el derecho a determinar su objeto, facultades y funciones separadamente del Instituto de Cultura de Puerto Rico. La Escuela fue creada para desarrollar, promover, planificar y coordinar programas de estudio de educación superior orientados a las artes plásticas y a la enseñanza de técnicas artísticas y ayudar a los estudiantes a desarrollar valores humanísticos.

La Escuela es la única institución de educación superior en ofrecer un grado de Bachillerato en Artes Plásticas (BFA, por sus siglas en inglés) con las concentraciones mayores de: Artes Gráficas, Diseño Industrial, Diseño de Modas, Diseño Gráfico, Imagen y Movimiento, Educación del Arte, Pintura y Escultura. Esto combinado con ofrecimientos de concentraciones menores en cada departamento mencionado. Las concentraciones menores contribuyen a la formación interdisciplinaria de los estudiantes que decidan completar las mismas.

La Facultad de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico se compone de un distinguido cuerpo de profesores en las áreas de educación general, artes plásticas, diseño y educación del arte. Para beneficio de la comunidad en general, la Escuela tiene un Programa de Extensión en el que se ofrecen cursos cortos de ocho (8) semanas de duración. En el mismo participan alrededor de 100 estudiantes aproximadamente en cada una de las sesiones de ocho semanas. Los cursos ofrecidos en este programa responden al mejoramiento personal y no son conducentes a grado universitario. Sin embargo, se han creado alianzas con organizaciones profesionales para proveer horas contacto de educación continuada, como lo fue con AMSSCA y su programa de prevención.

Otra de las áreas que ofrece servicio a la comunidad y a Puerto Rico es la Biblioteca de nuestra institución. La Biblioteca Francisco Oller, considerada una biblioteca pública, recibe al año aproximadamente 130 visitas personas externas a la institución. De forma interna tiene 12,500 visitas aproximadamente. La EAPD también trabaja actividades culturales ofreciendo conferencias con artistas de renombre de Puerto Rico e internacional.

Nos encontramos trabajando varios acuerdos de colaboración con la Universidad Albizu, TOUS, Fundación Arana, GFR media, Hotel La Concha y la Compañía Paulson de Puerto Rico, El Coliseo de Puerto Rico, entre otros. Entre las colaboraciones con agencias gubernamentales hemos trabajado con el Departamento de Estado, Departamento de Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, Compañía de Turismo, Departamento de Hacienda e incluso con la Cámara de Representantes con la cual realizamos una exhibición de los estudiantes.

En el año 2020 fue aprobado el proyecto de Título V con una subvención de 2.8 millones de

dólares por cinco años los cuales nos permiten activar el Centro de Arte, Diseño y Emprendimiento (CADE) que ofrece servicios de diseño y arte a la comunidad interna y externa. Dentro del CADE se creó la actividad PRINTEA que ofrece servicios de impresión a la comunidad en general. Este servicio puede ser accedido por nuestra página de internet, www.eap.edu, específicamente en la dirección <https://printea.eap.edu>.

En el gobierno de Puerto Rico no existe ninguna agencia, corporación pública o institución de educación superior que ofrezca los servicios de la EAPD. Nuestra corporación necesita de apoyo fiscal del gobierno, para continuar fortaleciendo la educación superior especializada en arte y diseño. Los fondos públicos son necesarios porque son fondos recurrentes que hacen posible parte de su estabilidad fiscal. Hemos maximizado la rentabilidad de los 2.5 millones aproximadamente que el gobierno aporta del Fondo General, una cantidad insignificante del presupuesto total del gobierno. En nuestra universidad cada dólar invertido por el gobierno produce sobre un 70% de rendimiento, al comparar lo aportado por el gobierno con nuestros fondos propios (matrículas, donaciones, subvención de fondos generales (“grants”), etc.). Somos y estamos comprometidos en ser uno de los recursos del gobierno con mejor rentabilidad y capitalización social de la inversión pública.

